

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2016-4051 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de servicios del automóvil en Navajeda.*

Solicitada por don Ricardo Crespo Acebo, con D.N.I. número 20208759-Q licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de Servicios del Automóvil, en el barrio Padierne, número 12 (Navajeda), conforme al Proyecto de Actividad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Braulio Vallejo Saiz, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Entrambasaguas, 28 de abril de 2016.

La alcaldesa (ilegible).

2016/4051